



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 022

Fecha estados: 20/05/2022

<u>RADICADO</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>FECHA PROVIDENCIA</u>	<u>PROVIDENCIA</u>
2022-00045	ACCIÓN DE TUTELA	Personero Municipal de El Bagre – Antioquia en nombre de MATIAS ROJAS JARABA representado por YURIS DEL CARMEN JARABA	COOSALUD EPS	19/05/2022	Confirma sentencia y Revoca numeral primero y confirma numerales 2 y 3 de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia
2022-00046	ACCIÓN DE TUTELA	Personero Municipal de El Bagre – Antioquia en nombre de JOSE ARMANDO MOSQUERA HURTADO	COOSALUD EPS	19/05/2022	Confirma el numeral primero de la decisión impugnada y revoca los numerales segundo y tercero declarándose improcedente el amparo deprecado por carencia actual de objeto por hecho superado
2022-00048	ACCIÓN DE TUTELA	Personero Municipal de El Bagre – Antioquia en nombre de OSCAR LUIS BORJA BELTRAN	COOSALUD EPS	19/05/2022	Se admite la impugnación en contra de la sentencia de primer grado

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO